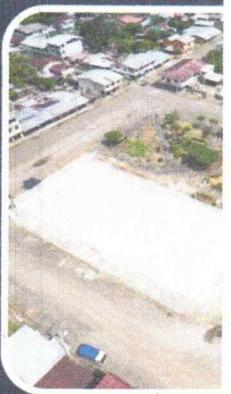


# RENDICIÓN DE CUENTAS

Alcaldía de Echeandía 2024

Elaborado por :  
**Equipo de Rendición de Cuentas**





## I. PRESENTACIÓN

### INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Municipal de Echeandía presenta el informe de gestión sobre la ejecución administrativa y presupuestaria anual, del ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, en el cual se expone el nivel de cumplimiento de sus metas, en atención a las prioridades estratégicas desarrolladas durante el año 2024.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece en el artículo 89, “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

La participación ciudadana es una prioridad para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Echeandía, ya que se ha convertido en la base fundamental para desarrollar proyectos y políticas públicas con el propósito de lograr la corresponsabilidad de una ciudadanía activa para consolidar una ciudad viva, garantizando el derecho a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos de la municipalidad para que los habitantes del cantón Echeandía sean gestores de su desarrollo.

En el marco de este enfoque participativo de la gestión que lleva a cabo la Alcaldía de Echeandía y en cumplimiento con la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 se asume el deber de rendir cuentas a nuestros mandantes, los ciudadanos. Este proceso de participación y control social representa el cumplimiento de una obligación y también la oportunidad para demostrar que Echeandía es un cantón productivo, dinámico, participativo, potencialmente turístico y comprometido con ciudadanos que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de su ciudad.

La Comisión Técnica Mixta conformada entre representantes de la Asamblea Local Ciudadana y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Echeandía, a través de Acta Constitutiva de creación el 07 de mayo de 2025 y sumillado de la máxima autoridad, fue la encargada de revisar los temas y preguntas planteadas por la ciudadanía y actores sociales. En esta instancia, se determinó la elaboración del informe narrativo y



ante el pedido de los representantes ciudadanos se desarrolló un texto fácil de entender en el cual se expone de manera clara y sintetizada las principales acciones realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Echeandía, durante el año 2024.

Mediante oficio circular de fecha 09 de mayo del 2025, se solicita la información pertinente a los departamentos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Echeandía para el análisis, evaluación, y elaboración de Informe de rendición de cuentas por parte del Equipo Técnico del GADMCE.

## 2. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA

Informar con transparencia las actividades realizadas en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Echeandía, a la ciudadanía, correspondiente al ejercicio fiscal enero – diciembre del año 2024, a través del Informe de Rendición de Cuentas, para evidenciar la ejecución de obras y prestación servicios realizados de acuerdo con las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.

## 3. DESARROLLO DE CONTENIDOS CIUDADANÍA

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial constituye la principal herramienta para guiar la gestión del gobierno local, pues define los ejes básicos sobre los que se construyen los proyectos que el territorio y su población necesitan, así como las políticas que se implementarán para alcanzar los objetivos para el desarrollo integral, el bienestar ciudadano y el crecimiento económico, orientado y centrado en el ciudadano. Este instrumento incorpora una visión integradora que permite abordar el desafío del desarrollo humano y fortalecer la identidad local, es decir asegurar la participación ciudadana en la toma de decisiones, a fin de generar compromiso y posicionamiento en esta nueva forma de hacer política, logrando resultados técnicos ajustados a la realidad local.

A continuación, presentamos la información como Gobierno Autónomo Descentralizado de Echeandía, en el marco de las funciones y competencias exclusivas y concurrentes establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 54, 55, el accionar del Concejo Cantonal en el Art. 57 y las atribuciones que establece como alcalde en el Art.60 de este instrumento legal, para lo cual presentamos los aspectos y logros más importantes de gestión del año 2024.

- A. Administración y Planificación Cantonal
- B. Construcción y mantenimiento de infraestructura física y espacios públicos.
- C. Asistencia a Grupos de Atención Prioritaria.
- D. Fomento al Turismo, Cultura y Deporte
- E. Servicios Ciudadanos

## A. ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN CANTONAL

### A.1. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA 2024

La ejecución programática del GAD Municipal de Echeandía está normada en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de acuerdo con el artículo 55 que establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, “Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”. En este sentido el GAD Municipal de Echeandía alinea su planificación macro a los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo vigente, y al instrumento de Planificación Local, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). El PDOT vigente, contiene 6 objetivos de los cuales se desagregan 42 metas con sus respectivos programas, proyectos y actividades. Para materializar esta planificación plurianual en el territorio, el GAD Municipal de Echeandía implementa dos herramientas de gestión, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institución.

#### Planificación Estratégica de GAD Municipal de Echeandía

**Misión.** - Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, impulsando el desarrollo económico, social y cultural del cantón Echeandía, de manera integral y equilibrada, con base en la planificación técnica-estratégica, en el ordenamiento del territorio y su cuidado ambientalmente responsable; y, entregando obras y servicios públicos de calidad.

**Art. 2.- Visión.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, impulsará el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, artesanales y turísticas en su territorio, que propicien una mejora constante en la calidad de vida de la población, con un eficiente sistema de transporte, mismo que promoverá una adecuada movilidad. La conectividad interna y externa será la apropiada para dinamizar la economía local, siempre con enfoque en los grupos vulnerables y de atención prioritaria; las vías serán mejoradas mediante convenios y alianzas estratégicas con los diferentes niveles de gobierno, de forma que los emprendimientos productivos sean rentables y se generen las necesarias fuentes de trabajo; las áreas naturales serán manejadas de manera sustentable y los asentamientos humanos tendrán acceso a servicios públicos de calidad; se fortalecerá la institución mediante la construcción de la normativa interna y externa acorde a sus necesidades, propiciando la participación ciudadana, impulsando la igualdad y la no discriminación.

**Principios Rectores.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, basará su gestión en los siguientes principios:



Equidad. - Fomentar la igualdad de género, para conseguir la transformación positiva del territorio cantonal;

- Trabajo en equipo. - Constituir equipos de trabajo, fomentando el intercambio de conocimientos para el mejorar la realidad cantonal a través de la entrega de bienes y servicios de calidad a la comunidad;

- La Paz. - Impulsar siempre el dialogo, la armonía y el entendimiento con todos los actores sociales de la localidad, comprometidos con el desarrollo y crecimiento del cantón;

- Responsabilidad ambiental. - Implementar políticas locales, que permitan vivir en un ambiente limpio, agradable, sin contaminación; conservando de manera sostenible y sustentable los ecosistemas existentes en el territorio cantonal, que constituyen el patrimonio de la comunidad local y nacional;

- Compromiso. - Entregar a la comunidad, servicios públicos de óptima calidad y pertinencia, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

A continuación, se presenta la planificación del año 2024 y sus respectivos resultados:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	TIPO DE COMPETENCIAS	COMPETENCIAS	META POA	INDICADOR DE LA META	RESULTADOS	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
			NO. META	DESCRIPCIÓN DE LA META	TOTA PLANIFIC ADOS	TOTAL CUMPL IDOS		
2.- Mejorar y Adecuar los espacios públicos y áreas recreativas.	EXCLUSIVA	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su	1	MEJORAR 90% DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS RECREATIVAS EN CONDICIONES OPTIMAS	% espacios públicos intervenidos	1	*CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE LA UE GALO PLAZA LASSO	Se suscribieron contratos para obras orientadas al mejoramiento de espacios públicos, cuya ejecución se programó para iniciar en el último trimestre del año. Esto limitó el avance físico acumulado en el periodo evaluado, pero sienta las bases para su consolidación en el siguiente ejercicio fiscal.



jurisdicción territorial.

2.- Mejorar y Adecuar los espacios públicos y áreas recreativas.	EXCLUSIVA	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.  Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	1	MEJORAR 90% DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS RECREATIVAS EN CONDICIONES OPTIMAS	% espacios públicos intervenidos	1	1	* REMODELACIÓN DEL AUDITORIO DEL EDIFICIO MUNICIPAL ECHEANDÍA	Adicionalmente, se suscribieron contratos para otras obras orientadas al mejoramiento de espacios públicos, cuya ejecución se programó para iniciar en el último trimestre del año. Esto limitó el avance físico acumulado en el periodo evaluado, pero sienta las bases para su consolidación en el siguiente ejercicio fiscal.
2.- Mejorar y Adecuar los espacios públicos y áreas recreativas.	EXCLUSIVA	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.  Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y	1	MEJORAR 90% DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS RECREATIVAS EN CONDICIONES OPTIMAS	% espacios públicos intervenidos	1	1	* ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA	Fortalece las capacidades operativas del GAD para atender intervenciones en espacios públicos, vialidad urbana y rural, sistemas de agua potable, alcantarillado y obras comunitarias, promoviendo un territorio articulado y funcional.



educación, en su jurisdicción territorial.

3.- Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio autóctono y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población.	EXCLUSIVA	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	2	POTENCIAR LA IMAGEN TURÍSTICA DEL CANTÓN ECHEANDÍA UN 60%	1	1	RUTA TURÍSTICA	<p>La publicación de la revista de la ruta turística permite impulsar el turismo local y comunitario, fortaleciendo la identidad territorial, promoviendo el rescate del patrimonio autóctono y generando oportunidades de desarrollo económico a través de la reactivación del sector turístico. Además, contribuye al posicionamiento del cantón como destino emergente en el contexto regional, en concordancia con los objetivos del PDT relacionados con cultura, turismo y dinamización económica.</p>	
5.-Mejorar el acceso y dotación de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.	EXCLUSIVA	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y	3	MEJORAR LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA	% AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE OBRA	1	1	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EJECUTAR PLAN VIAL QUINQUENAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA PROVINCIA DE BOLÍVAR	<p>La adquisición de maquinaria y equipos fortalece significativamente la capacidad operativa del GAD Municipal para la ejecución del Plan Vial Quinquenal del cantón Echeandía, permitiendo intervenir de forma oportuna y eficiente en obras de mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la</p>



## GAD Municipal de ECHEANDÍA

Administración 2023 - 2027



## RENDICIÓN DE CUENTAS

Alcaldía de Echeandía 2024



parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

6.- Mejorar y ampliar el sistema vial y movilidad Cantonal.

EXCLUS  
IVA

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

4

ASFALTAR Y REHABILITAR EL 80% DE LAS VÍAS URBANAS PRIORIZADAS EN EL CANTÓN ECHEANDÍA HASTA 2027.

1

1

\*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO, PARA VARIAS CALLES DEL CANTÓN ECHEANDÍA.

red vial cantonal, especialmente en sectores rurales.

Además, esta inversión estratégica garantiza una respuesta inmediata ante desastres naturales y emergencias, como deslizamientos, obstrucción de vías o afectaciones por eventos climáticos, asegurando la conectividad y la seguridad de la población.

Estas intervenciones mejoran la conectividad urbana, optimizan el tránsito peatonal y vehicular, reducen el tiempo de desplazamiento, y elevan la calidad de vida de la población al brindar infraestructura vial segura, accesible y duradera. Además, fortalecen la integración de los barrios a la red vial cantonal, facilitando el acceso a servicios, comercio y equipamientos básicos.

A mediano plazo, estas acciones promueven el desarrollo económico local, la dinamización del espacio público y la reducción de brechas de infraestructura, aportando al desarrollo territorial equitativo y sostenible del cantón.



## A.2. PRESUPUESTO 2024

El presupuesto codificado 2024 presenta una asignación de USD \$ 5,270,025.36 dólares; durante el periodo de enero a diciembre 2024, de los cuales se obtiene una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2024 con un porcentaje ejecutado de 81.34 %.

COMPOSICIÓN DE GASTOS POR DIRECCIÓN Y/O PROGRAMA 2024				
AL 31/12/2024				
Función/ Presupuesto	Descripción	Codificado	Devengado	% Cump
1.11	ADMINISTRACION GENERAL	671,425.09	613,105.61	91.31
1.2.1	ADMINISTRACION FINANCIERA	284,094.70	262,410.66	92.37
1.3.1	JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	75,590.99	74,455.65	98.50
1.4.1	REGISTRO DE PROPIEDAD MUNICIPAL	56,741.16	38,129.06	67.20
2.1.1	EDUCACION Y CULTURA	259,085.65	173,665.05	67.03
2.3.1	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	200,198.60	187,590.10	93.70
2.3.2	CONVENIO MIES GADMCE	182,995.47	95,898.37	52.40
3.1.1	OBRAS PUBLICAS	2,404,192.93	1,833,232.37	76.25
3.2.1	HIGIENE AMBIENTAL	526,123.94	430,160.36	81.76
4.1.1	UMTTTSV-E	143,567.21	113,349.06	78.95
5.1.1	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	466,009.62	464,724.94	99.72
<b>TOTALES</b>		<b>5,270,025.36</b>	<b>4,286,721.23</b>	<b>81.34</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN Echeandía							
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024							
COD	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDAD O	%
1	INGRESOS CORRIENTES	1,885,422.18	31,500.00	1,916,922.18	1,896,721.46	1,715,387.54	98.95
2	INGRESOS DE CAPITAL	1,831,336.20	36,683.05	1,868,019.25	2,180,691.74	2,043,361.04	116.74
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,893,183.93	-408,100.00	1,485,083.93	648,868.84	648,868.84	43.69
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	960,000.00	-364,500.00	595,500.00	413,594.35	413,594.35	69.45
3.8.	CUENTAS PENDIENTE POR COBRAR	933,183.93	-43,600.00	889,583.93	235,274.49	235,274.49	26.45
INGRESOS TOTALES		5,609,942.31	-339,916.95	5,270,025.36	4,726,282.04	4,407,617.42	89.68



COD	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	PRESUPUESTO DE GASTOS 2024				%
			REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
5	GASTOS CORRIENTES	1,086,294.57	50,763.50	1,137,058.07	1,064,406.37	1,064,403.20	93.61
7	GASTOS DE INVERSIÓN	2,823,436.25	46,677.05	2,870,113.30	2,177,069.07	2,177,069.07	75.85
8	GASTOS DE CAPITAL	1,448,711.49	-492,310.00	956,401.49	740,029.89	626,649.39	77.38
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	254,000.00	52,452.50	306,452.50	305,215.90	305,215.90	99.6
	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>5,612,442.31</b>	<b>-342,416.95</b>	<b>5,270,025.36</b>	<b>4,286,721.23</b>	<b>4,173,337.56</b>	<b>81.34</b>

Fuente: Cédulas presupuestarias 2024.

### APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Es el endeudamiento que posee el GADMCE ante la banca pública (Banco de Desarrollo del Ecuador, Banca Pública) adquirida en las diferentes épocas y que se paga mensualmente conforme el siguiente detalle:

Nº	OBJETO DEL CREDITO	Nº Crédito	Fecha de Crédito	Plaz o en Mes es	Fecha Vencimiento	Monto del Crédito	Cancelado al 31/12/2024			Valores Pendientes		
							Capital	Intereses	Período s	Capital	Intereses	Período s
1	FINANCIAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL CIERRE TECNICO DEL ACTUAL BOTADERO UBICADO EN EL KM. 21 DE LA VIA VENTANAS, EN EL CANTON ECHEANDIA, PROVINCIA DE BOLIVAR. (NOVACIÓN CRÉDITO 45295)	45890	15-ene-21	180	30.oct.2035	88,177.37	14,077.54	27,885.34	48	74,099.83	39,089.59	132
2	FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ECHEANDÍA Y SUS ÁREAS ADYACENTES, OFRECIENDO UN LUGAR ADECUADO PARA EL COMERCIO DE VÍVERES DE PRIMERA NECESIDAD QUE SUSTITUYA LA INADECUADA	45891	15-ene-21	157	8.dic.2033	1,428,411.97	284,085.28	456,091.12	48	1,144,326.69	1,144,326.69	109



	INFRAESTRUCTURA										
3	FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN VIAL QUINQUENAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA	46121	28-mar-24	60	29-jul-29	528,994.35	18,040.74	6,820.23	4	510,953.61	70,404.65

Fuente.- Tablas de Amortizaciones

## B. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y ESPACIOS PÚBLICOS

A continuación, se presenta la obra pública ejecutada del periodo mayo a diciembre de 2024:

Nº	DETALLLE DE OBRAS	MONTOS CONTRATOS			TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA
		CONTRATO PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO			
1	Adquisición de Maquinaria Pesada para Ejecutar Plan Vial Quinquenal del Cantón Echeandía	413,594.35	0.00	0.00	413,594.35	0.00
	Adquisición de dos Volquetes de 8m3 para Ejecutar Plan Vial Quinquenal del Cantón Echeandía	115,400.00	0.00	0.00	115,400.00	0.00
2	Adecentamiento de la Cancha Sintética y Canchas de Ecuavóley en el Parque Central de Sabanetillas	63,080.87	7,875.34		70,956.21	0.00
3	Construcción de Cubierta Metálica en la Cancha de Uso Múltiple de la U.E. Galo Plaza Lasso	65,537.93	3,079.12	2,788.54	68,326.47	290.58
4	Remodelación del Auditorio del GADMCE	46,611.98	5,450.01		52,061.99	0.00
5	Adquisición de Un Vehículo tipo Camión de 2.5 Toneladas	23,200.00	0.00	0.00	23,200.00	0.00
6	Provisión e Instalación de Carpeta Asfáltica en las Calles de la Ciudadela Houston Viscarra, Calles González Suarez, Dolores Paredes y Ezequiel Torres en la Ciudadela los Laureles Ezequiel Torres en la Ciudadela los Laureles	168,197.45	0.00	0.00	152,300.95	15,896.50



GAD Municipal de  
**ECHEANDÍA**

Administración 2023 - 2027



**RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

Alcaldía de Echeandía 2024



TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	89	151,050.27	89	151,050.27
COTIZACIÓN,	0	0	0	0
ÍNFIMA CUANTÍA,	40	97,620.69	40	97,620.69
PROCEDIMIENTOS DE REGIMEN COMUN, MENOR CUANTÍA Y CONSULTORIA CONTRATACION DIRECTA	5	393,418.23	5	393,418.23
PUBLICACIÓN Y FERIA INCLUSIVA	2	36913.6800	2	36913.6800
RÉGIMEN ESPECIAL	1	55,044.43	1	55,044.43
SUBASTA INVERSA	10	768,152.72	10	768,152.72
(Todos los procesos),	147	1,521,904.51	147	1,521,904.51

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL
ADECENTAMIENTO DE CANCHA SINTETICA Y CANCHAS DE ECUAVOLEY EN EL PARQUE CENTRAL DE SABANETILLAS DEL CANTON ECHEANDIA	\$ .63080.87	EN PROCESO
PROVISION E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN LAS CALLES DE LA CIUDADELA HOUSTON VISCARRA, ASÍ TAMBIÉN LAS CALLES GONZALES SUAREZ, DOLORES PAREDES Y EZEQUIEL TORRES EN LA CIUDADELA LOS LAURELES DE LA ZONA URBANA DEL CANTON ECHEANDIA	\$ .168197.45	EJECUTADO
REMODELACION DEL AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON ECHEANDIA	\$ .46611.98	EN PROCESO
CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE LA UE GALO PLAZA LASSO	\$ .65537.93	EN PROCESO
ADQUISICION DE MATERIALES FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y READECUACION DE DIFERENTES OBRAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON ECHEANDIA PROVINCIA BOLIVAR	\$ 70773.00	EN PROCESO

Fuente: Unidad de Compras Públicas:



## 1. ADECENTAMIENTO DE CANCHA SINTETICA Y CANCHAS DE ECUAVOLEY EN EL PARQUE CENTRAL DE SABANETILLAS DEL CANTÓN ECHEANDÍA

La ejecución del proyecto de adecentamiento de la cancha sintética y las canchas de ecuavóley en el Parque Central de Sabanetillas, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Echeandía, representa una acción estratégica y de alto impacto social, orientada a fortalecer el bienestar comunitario, promover la práctica deportiva y revitalizar espacios públicos.

### Fomento del deporte y la vida saludable

La intervención en estas infraestructuras deportivas proporciona a la comunidad un espacio seguro, funcional y adecuado para la práctica de actividades físicas. Esto contribuye directamente a mejorar la salud física y mental de niños, jóvenes y adultos, promoviendo estilos de vida activos y combatiendo el sedentarismo.

### Promoción de la integración social y comunitaria

Las canchas de fútbol sintético y de ecuavóley son lugares de encuentro y convivencia donde se fortalecen los lazos comunitarios, se cultivan valores como el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo, y se generan oportunidades de integración entre generaciones y grupos sociales diversos.

### Impulso al desarrollo local

Un parque central con infraestructuras deportivas mejoradas se convierte en un punto de atracción para visitantes y eventos locales, lo que puede dinamizar la economía local a través de actividades comerciales y turísticas, además de mejorar la imagen del sector de Sabanetillas como un lugar activo y organizado.

### Seguridad y bienestar ciudadano

El adecentamiento de estas áreas deportivas incluye la mejora del entorno físico, lo cual contribuye a reducir condiciones de deterioro urbano, mitigar situaciones de riesgo y aumentar la percepción de seguridad en el sector, especialmente en zonas frecuentadas por la juventud.



### Cumplimiento de derechos ciudadanos

Con esta obra, el GAD Municipal reafirma su compromiso con el derecho al deporte, al esparcimiento y al uso adecuado del espacio público, alineándose con los principios del desarrollo humano sostenible y el fortalecimiento de la calidad de vida de la población Echeandieñense



## 2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES DE LA CIUDADELA HOUSTON VISCARRA, ASÍ TAMBÉN LAS CALLES GONZALES SUÁREZ, DOLORES PAREDES Y EZEQUIEL TORRES EN LA CIUDADELA LOS LAURELES DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN ECHEANDÍA

La obra de provisión e instalación de carpeta asfáltica en las calles de la ciudadela Houston Viscarra, así como en las calles Gonzales Suárez, Dolores Paredes y Ezequiel Torres en la ciudadela Los Laureles de la zona urbana del cantón Echeandía, representa un avance significativo en la mejora de la infraestructura vial del cantón.

Gracias al trabajo previo de mejoramiento de base y sub base con maquinaria institucional, ejecutado por administración directa del GAD Municipal, esta intervención garantiza una mayor durabilidad y calidad en la pavimentación.

### Beneficios principales de esta obra:

- Mejora la movilidad urbana, facilitando el tránsito vehicular y peatonal con calles más seguras y funcionales.
- Reduce el polvo, lodo y deterioro, lo que mejora las condiciones ambientales y de salubridad para los habitantes.
- Aumenta la plusvalía de las viviendas y comercios, favoreciendo el desarrollo económico y la imagen urbana.
- Eleva la calidad de vida de las familias beneficiadas, fortaleciendo el sentido de progreso y bienestar en estas zonas.
- Esta obra refleja una gestión municipal eficiente, comprometida con el desarrollo urbano ordenado y con respuestas concretas a las necesidades ciudadanas.



### 3. REMODELACION DEL AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA

La remodelación del auditorio del GAD Municipal del cantón Echeandía es una obra de gran relevancia para la vida institucional, cultural y social del cantón. Su importancia radica en varios aspectos clave:

#### Fortalecimiento institucional

Un auditorio moderno y funcional permite al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) contar con un espacio adecuado para la realización de sesiones, actos oficiales, rendiciones de cuentas, capacitaciones y encuentros ciudadanos, fortaleciendo así la gestión pública y la participación democrática.

## 2. Impulso a la cultura y la educación

El auditorio remodelado se convierte en un escenario ideal para actividades artísticas, culturales, académicas y comunitarias. Esto contribuye al desarrollo integral de los habitantes y brinda oportunidades para la difusión del talento local.

## 3. Espacio digno para la comunidad

Contar con un lugar cómodo, seguro y bien equipado mejora la experiencia de quienes asisten o participan en eventos, elevando la calidad de los servicios municipales y fomentando el sentido de pertenencia.

## 4. Imagen institucional renovada

La remodelación del auditorio refleja el compromiso del GAD Municipal con la mejora continua de su infraestructura y proyección institucional, generando confianza en la ciudadanía y mostrando una administración moderna y eficiente.

En resumen, esta obra no solo mejora un espacio físico, sino que también fortalece el tejido social, la cultura, la participación ciudadana y el desarrollo institucional de Echeandía.





GAD Municipal de  
**ECHEANDÍA**

Administración 2023 - 2027



**RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

Alcaldía de Echeandía 2024



#### 4. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA UE GALO PLAZA LASSO

La construcción de la cubierta metálica en la cancha de uso múltiple de la Unidad Educativa Galo Plaza Lasso, ejecutada en el año 2024 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Echeandía, representa una obra de gran impacto para la comunidad educativa y el desarrollo local.

##### Importancia de esta obra:

- **Protección frente a las inclemencias del clima:** Gracias a la nueva cubierta metálica, estudiantes y docentes pueden realizar actividades deportivas, cívicas y culturales sin verse afectados por el sol o la lluvia, garantizando continuidad y comodidad durante todo el año.
- **Fomento a la educación integral:** Un espacio adecuado y cubierto permite el desarrollo de habilidades físicas, artísticas y sociales, promoviendo una formación más completa y activa para niños y jóvenes.
- **Mejora de la infraestructura educativa:** Esta obra refleja el compromiso del GAD Municipal con el fortalecimiento de los entornos escolares, contribuyendo a un ambiente digno, seguro y motivador para el aprendizaje.





## 5. ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE DIFERENTES OBRAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA PROVINCIA BOLÍVAR

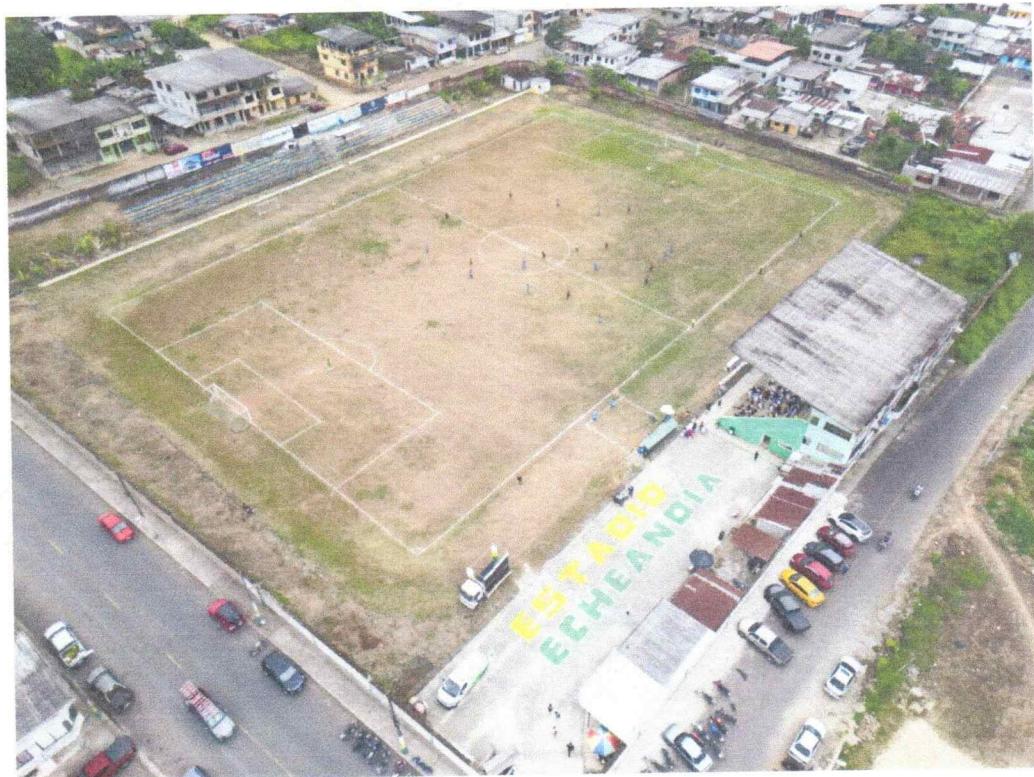
La adquisición de materiales de ferretería para la construcción, mantenimiento y readecuación de diferentes obras ejecutadas por el GAD Municipal del cantón Echeandía reviste una gran importancia estratégica y social, ya que ha permitido llevar a cabo intervenciones clave en la infraestructura urbana, como la construcción de aceras, bordillos, canchas, escalinatas, entre otras, en distintos sectores del cantón, que a continuación, se detallan:

1. Construcción de aceras y bordillos en varias calles de la zona urbana del cantón: Barrio Los Laureles y otros. Monto aproximado: 16.604,72.



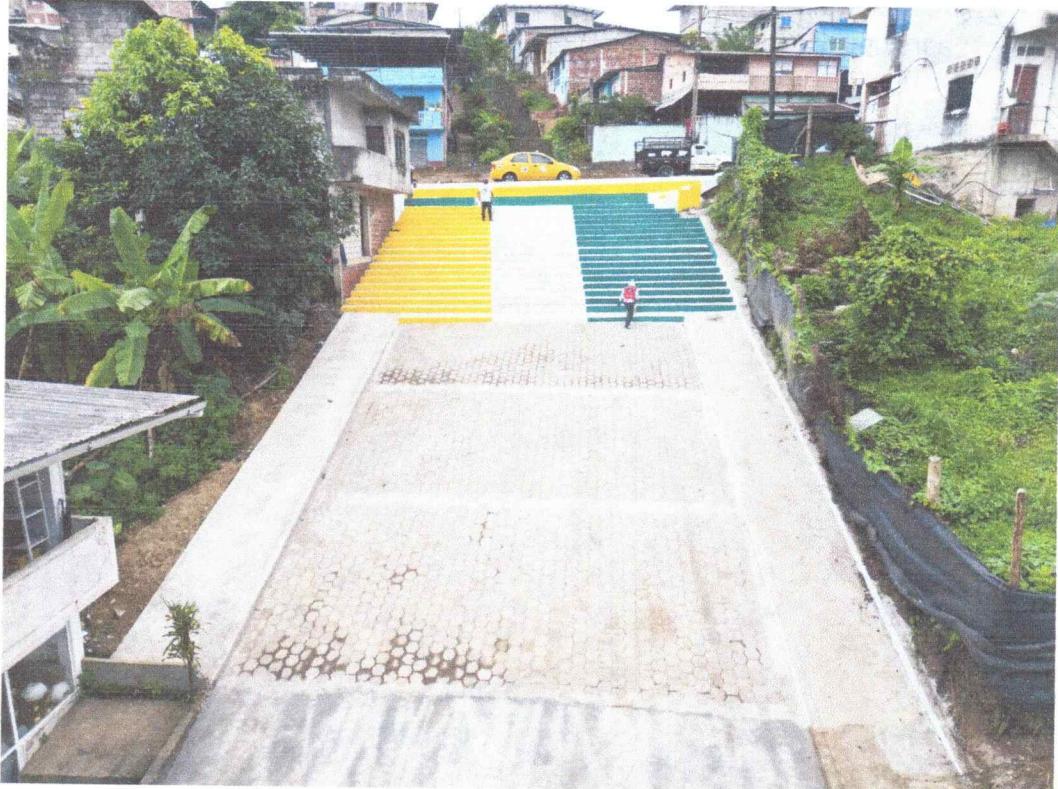


2. Adecentamiento de contra piso y aceras en el estadio Municipal de Echeandía. Monto aproximado: 4.845,52.



3. Construcción de graderío en las calles Noriega y Luis Velasteguí. Monto aproximado 4.454,58.



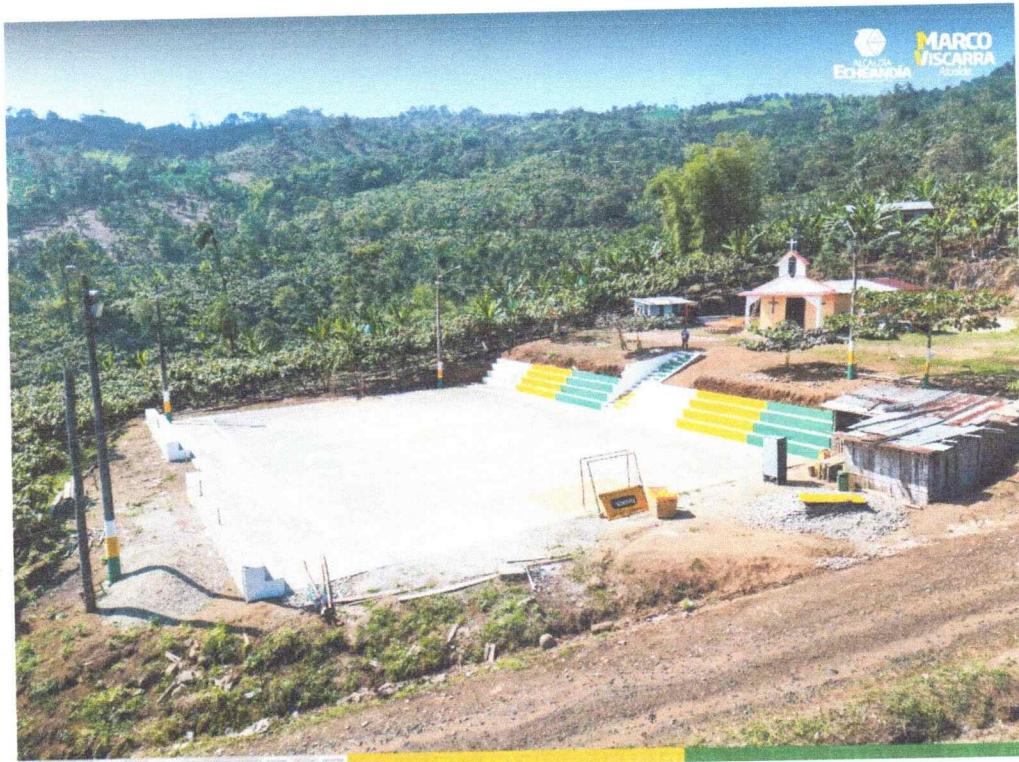


4. Construcción de muro de contención en la rivera del río Soloma, sector Ciudadela La Floresta. Monto aproximado 21.005,72.





5. Adecentamiento de graderíos y ampliación de cancha en el recinto El Quinche. Monto aproximado 2.650,20.



6. Construcción de graderíos y tramos de contrapiso para juegos infantiles en el Recinto San Francisco. Monto aproximado 3.847,84.

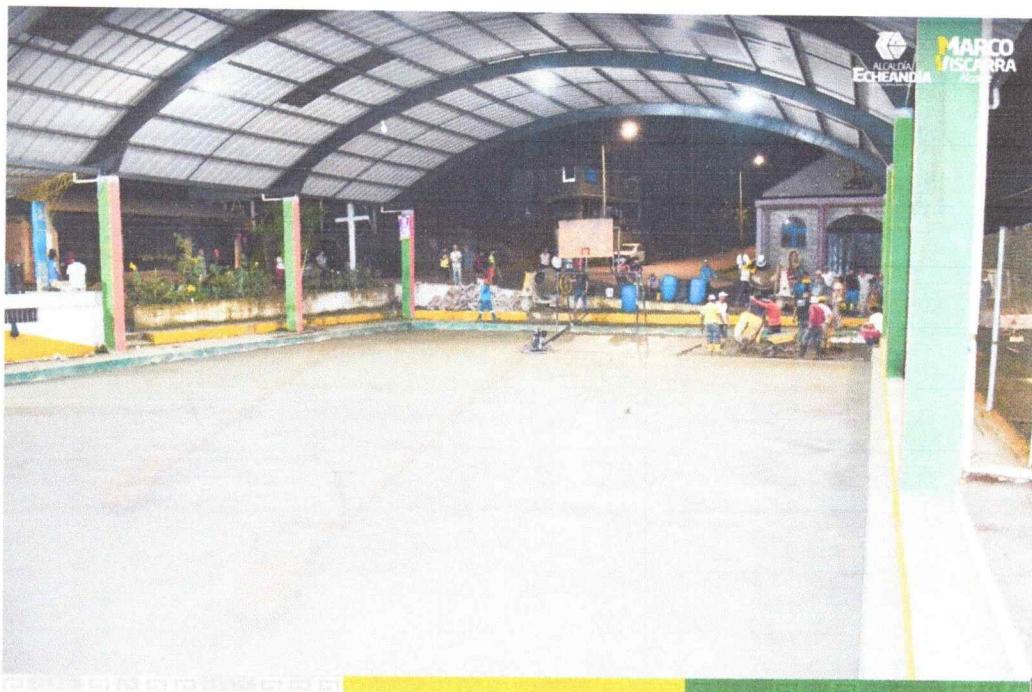




7. Construcción de cancha y graderío en el Recinto San Pablo. Monto aproximado 2.249,98.



8. Adecentamiento de cancha de uso múltiple y graderío en el Recinto Santa Lucía. Monto aproximado 5.268,15.



9. Construcción de muro de contención para la ampliación de la vía al Rcto. El Congreso, al puente y barrio El Mirador. Monto aproximado 6.473,88.
10. Construcción de cancha en la ciudadela 13 de Agosto. Monto aproximado 3.372,41.

#### C. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Considerando que la Unidad de Gestión Social en el marco de contribuir a las políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Echeandía, ejecuta políticas sociales, programas y proyectos centrados en el ejercicio y restitución de derechos de la población en mayores condiciones de vulnerabilidad, a través de la prestación de servicios por medio de sus diferentes unidades de atención y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a cada uno de los objetivos planteados con base a su misión y visión.

Los convenios de cooperación técnica – económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES se detalla a continuación:

INVERSION SECTORES PRIORITARIOS 2024		
PROYECTOS SOCIALES MIES -GAD MUNICIPAL ECHEANDIA		
CONCEPTO	VALORES	OBJETO - DESCRIPCION
CONV. COOPERACION TECNICA ECONOMICO N° DI-05-02D01-22515-D MIES-CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)	74,615.66	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, "EL JUGUETE Y 13 DE AGOSTO" SEGÚN CONVENIO ENTRE EL MIES Y EL GADMCE
		REEMBOLSO AL MIES, POR VALORES NO EJECUTADOS DE LOS CDIS DEL AÑO 2023 10,576.56
CONV. COOPERACION TECNICO - ECONOMICO N° PD-05-02D01-23324-D: MIES-DISCPACIDAD	13,214.75	IMPLEMENTAR SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN, MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD: D - A.H.C.- AMIGOS DEL AYER Y HOY, UBICADOS EN ECHEANDIA Y SABNETILLAS.
		REEMBOLSO AL MIES, POR VALORES NO EJECUTADOS PROYECTO DISCAPACIDADES DEL AÑO 2023 1,471.20
CONVENIO GADPB-GADMCE (VIVIENDO MIS MEJORES AÑOS DORADOS)	4.884.75	GARANTIZAR LA CALIDAD DE SERVICIO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS HUMANITARIOS A 120 USUARIOS DEL CANTON ECHEANDIA
ASIGNACION AL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS.	49,466.69	SEGÚN ART 10 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTON ECHEANDIA (PREVENCION DE NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y MUJERES VINCTIMAS DE VIOLENCIA.
JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON ECHEANDIA.	27,546.30	EMISION DE MEDIDAS DE PROTECCION A FAVOR DE NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES EN CONFORMIDAD DEL ART 205 Y 206 DEL CODIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
		➤ EMISION DE MEDIDAS DE PROTECCION A FAVOR DE ADULTOS MAYORES.
		➤ EMISION DE MEDIDAS DE PROTECCION A FAVOR DE MUJERES VINCTIMAS DE VIOLENCIA EN CONCORDANCIA AL ART 50 Y 51 LOIP.



**CONV. COOPERACION TECNICA ECONOMICO N° DI-05-02D01-22515-D MIES-CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA (GADMCE).**

Este convenio tiene como objetivo general brindar atención a 72 niñas y niños de 1 a 3 años de edad, cuyo núcleo familiar se encuentra en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria, a través del funcionamiento de 2 Centros de Desarrollo Infantil - CDI, donde se brinde atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje, acciones de salud y alimentación-nutrición con articulación intersectorial en el Cantón Echeandía, parroquia Echeandía durante el tiempo de 12 meses.

#### OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños de 1 a 3 años de edad, que asisten al CDI, brindando cuidado diario con actividades que fortalezcan el desarrollo y crecimiento, respetando las características de cada grupo de edad y según normativa del MIES.
- Cumplir con las gestiones y estándares en la prestación de los servicios de desarrollo infantil integral establecidas en la Norma Técnica del Servicio CDI.
- Promover la participación activa de las familias para la adopción de las buenas prácticas de crianza, cuidado, protección y la exigibilidad de los derechos a través de encuentros familiares.
- Articular acciones a nivel comunitario, intersectorial con instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de la calidad del servicio en el CDI.





**CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICA ECONÓMICA N° DI-05-02D01-22515-D ENTRE EL MISS Y GAD ECHEANDÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.**

El objetivo principal es potenciar el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad a través de un trabajo conjunto con la familia.

**FUNCIONAMIENTO:** Es un servicio orientado a las personas con discapacidad, quienes por su grado de discapacidad-intelectual, física y/o sensorial, así como por su ubicación geográfica, no pueden acceder a los servicios de atención diurna u otros servicios. Está organizado a través del trabajo con profesionales en el social y otras afines orientadas a la atención de personas con discapacidad.

**PERIODICIDAD DE LA ATENCIÓN:** Dos visitas domiciliarias al mes por el tiempo de dos horas cada visita. En este tiempo realizará actividades planificadas para el desarrollo de las habilidades de las personas con discapacidad; además, proporcionará a las familias, o a quienes estén a cargo de su cuidado, información práctica y técnicas simplificadas para la atención a la persona con discapacidad, promoviendo así su inclusión, la de su familia y comunidad.

**¿CÓMO ACCEDER?** Dependiendo del territorio en el que se encuentran, la persona con discapacidad o persona responsable de su cuidado y/o familiar puede acercarse a las Oficinas del MIES, ubicadas en las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales, donde el ciudadano debe registrar su solicitud a través de balcón de servicios, donde el personal técnico responsable de discapacidades realizará la revisión de documentación y si cumple con los requisitos de ingreso establecido en la Norma Técnica se procederá a su inclusión.





**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR IPASB Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA, PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA-ADULTOS MAYORES. "HOMBRO A HOMBRO VIVIENDO NUESTROS AÑOS DORADOS".**

Este convenio tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, a través de un trabajo sistemático y planificado que permita incrementar los niveles de autonomía, capacidades sociales, familiares y de autodeterminación.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. Fomentar un estilo de vida saludable y desarrollo de la psicomotricidad en el Adulto Mayor del cantón Echeandía.
2. Erradicar todo tipo de violencia en el adulto mayor.

**RESULTADOS**

Gracias al trabajo conjunto entre el IPASB y el GAD Municipal de Echeandía, se brindó atención integral a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, promoviendo estilos de vida saludables, fortaleciendo su autonomía y capacidades sociales, y previniendo la violencia. Las actividades incluyeron terapias, talleres, acompañamiento social y campañas de sensibilización, mejorando significativamente su calidad de vida.





#### D. FOMENTO A LA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Es misión de la Jefatura de Cultura, Turismo y Deporte difundir la biodiversidad turística, patrimonial, expresiones culturales y la relación entre el ser humano y la naturaleza, fortaleciendo el desarrollo económico y social además el artículo 54 establece que, dentro de las funciones del GAD Municipal de Echeandía, este debe "Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón". Por lo tanto, a continuación, se presentan los proyectos ejecutados en el año 2024 para promover la cultura, turismo y deportes en el marco de la diversidad, interculturalidad, respeto y cohesión social.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, llenó de color y alegría a la ciudad durante el mes de diciembre de 2024, al celebrar por todo lo alto el Mes del Arte y la Cultura Echeandiense.

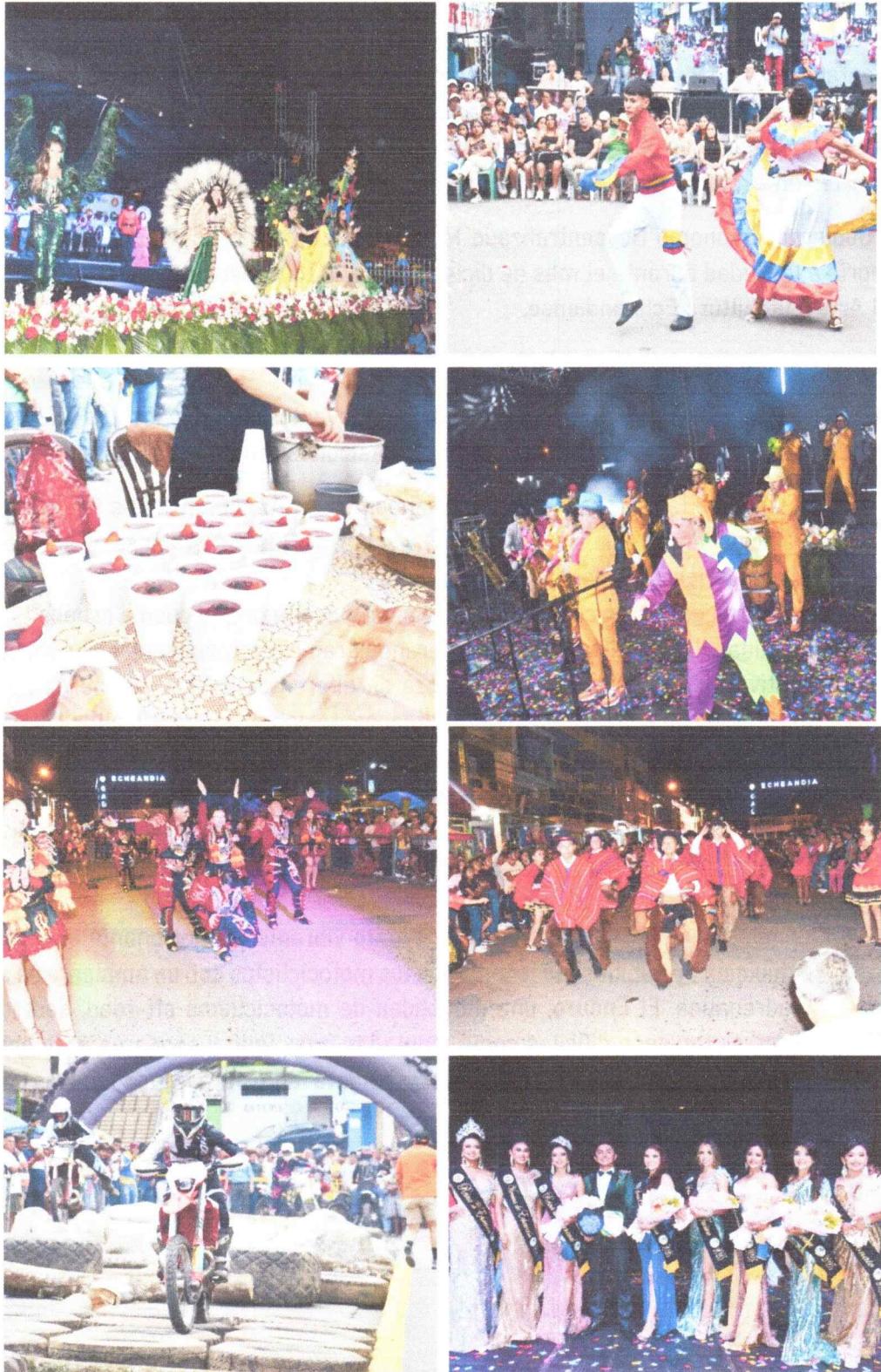
##### Un programa cultural sin precedentes

La programación incluyó una amplia gama de eventos para todos los gustos, desde tradicionales concursos hasta modernas presentaciones artísticas, destacando:

- Festival de la Belleza y el Folclor Echeandíense: Un derroche de belleza, talento y tradición en el que se coronó a la reina de las festividades y se disfrutó de presentaciones de danza y música local.
- Concurso de 40: Un clásico juego de azar y destreza que puso a prueba la suerte y habilidad de los participantes, generando gran expectación entre el público.
- Festival de Danzas: Grupos de danza de diferentes estilos y géneros llenaron el escenario con su ritmo, color y energía, contagiando de alegría a los asistentes.
- Festival de Fuegos Pirotécnicos: Un espectáculo multicolor iluminó el cielo de Echeandía, cautivando a los presentes con su belleza y grandiosidad.
- Pregón de la Integración Cultural: Un desfile lleno de colorido y alegría dio inicio a las festividades, uniendo a la comunidad en un ambiente de celebración y orgullo por su cultura.
- Competencia de Moto enduro: Este evento vibrante y emocionante que combinó la exhibición de habilidades técnicas de los motociclistas con un ambiente de aventura y adrenalina. El Enduro, una modalidad de motociclismo off-road, destacado por recorrer terrenos difíciles como montañas, ríos, lodo y senderos accidentados, lo que hizo que el espectáculo sea impresionante tanto para los aficionados como para el público en general.



El GAD Municipal de Echeandía, a través de estas iniciativas, demuestra su compromiso con la preservación y promoción del patrimonio cultural del cantón, fomentando el sentido de pertenencia y la unidad entre la comunidad.





## E. SERVICIOS CIUDADANOS

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Presentamos los logros alcanzados por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Echeandía, durante el período de enero a diciembre de 2024. Detallaremos los resultados obtenidos en el marco de nuestras responsabilidades, en cada una de las áreas de acción definidas.

**EN LA PRODUCCIÓN DE INSCRIPCIONES:** En este apartado, se proporcionarán datos numéricos sobre la producción de inscripciones en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Echeandía por el total de 1049 inscripciones.

**EN LA PRODUCCIÓN DE CERTIFICACIONES:** En esta sección, se presentarán datos numéricos sobre la producción de certificaciones en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Echeandía por el total de 1814 certificaciones.





## TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Los principales resultados de la Unidad de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial en el periodo enero a diciembre de 2024 fueron los siguientes:

Desde el mes de enero a diciembre de 2024, se han realizado un total de 5508 procesos relacionados a Matriculación Vehicular, entre matriculaciones vehiculares anuales, cambio de dominio, duplicado de placas, duplicados de especies, bloqueos y desbloqueos. Se alcanzó una recaudación de \$ 130.044,75, por la prestación del servicio relacionado a matriculación vehicular.

## COMISARÍA MUNICIPAL

Misión: Brindar apoyo a los procesos, en la verificación del cumplimiento de las normas y ordenanzas establece los juzgamientos a los infractores. Organizar implementar mecanismos de difusión y concienciación ciudadana para obtener una cultura colaborativa y participativa de estos temas.

La unidad de Comisaría Municipal en cumplimiento de sus atribuciones y funciones presta los siguientes servicios con sus respectivos costos, generando un ingreso propio a la Municipalidad para presupuesto institucional. A continuación, se presenta la recaudación por varios conceptos en concordancia a los servicios de Comisaría Municipal:

**2024**

**\$77,267.63**

**BOVINO**

**PORCINO**

**MERCADO**

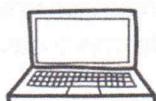


## AVALÚOS Y CATASTROS

La unidad de avalúos y catastros en el 2024, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones realizó los siguientes trámites:

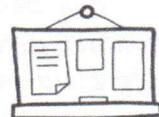
# Trámites Ciudadanos

## FICHA CATASTRAL



**616**

## CERTIFICADOS DE AVALÚOS CATASTRALES URBANOS Y RURALES



**1100**

**126**



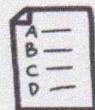
INGRESO DE SUBDIVISIONES O  
FRACCIONAMIENTOS,  
PROPIEDADES HORIZONTALES  
A PEDIDO PARTICULAR

**60**



ELIMINACIÓN DE  
PREDIOS POR:  
DUPLICACIÓN, POR  
FRACCIONAMIENTO

**3199**



ACTUALIZACIÓN CATASTRAL  
POR DOCUMENTACIÓN  
REMITIDA DEL REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD

**576**

ACTUALIZACIÓN Y/O  
RECTIFICACIÓN DE DATOS  
SOLICITADOS POR LOS  
PROPIETARIOS POR  
TRÁMITES INTERNOS QUE  
NO INCIDEN EN EL AVALÚO.



## PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en el 2024, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones realizó los siguientes trámites:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TRAMITES
Certificados de Uso de Suelo	68
Certificados de Plan de Contingencia	49
Autorización de Traspaso de Dominio	505
Autorización de Desmembración	115
Autorización de Fraccionamientos	10
Permisos de Construcción	58



## DEMANDAS CIUDADANAS

Pregunta Planteada	Respuesta
<p><i>1.- Ing. Marco Viscarra Vega, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Echeandía, de acuerdo a su plan de trabajo, ¿Qué alianzas y proyectos que beneficien a la ciudadanía de nuestro cantón Ud. ha realizado en el ejercicio de sus funciones durante el periodo fiscal 2024?</i></p>	<p>Durante el periodo fiscal 2024, se implementó diversas alianzas y proyectos orientados al beneficio de la ciudadanía. A continuación detallo algunas de las principales iniciativas dentro de la Mejora de Vías Rurales, Protección de derechos y programas sociales, Infraestructura educativa y deportiva, regeneración urbana y programas de sistemas de prevención de riesgos.</p> <p><b>Mejora de Vías Rurales:</b></p> <p>Mediante el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDIA junto al señor Prefecto de la Provincia de Bolívar a través de colaboración mutua realizamos el mantenimiento de la red vial urbana y rural del cantón Echeandía donde se han intervenido más de 50 km de arreglos en comunidades que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Vía Payacacao 6 km</li> <li><input type="checkbox"/> La zamba 5 km</li> <li><input type="checkbox"/> Monterrey 4.5 km</li> <li><input type="checkbox"/> San Gerardo alto 3 km</li> <li><input type="checkbox"/> San José de Camarón - Carimara 7.2 km</li> <li><input type="checkbox"/> Charqui Yacu 3.5 km</li> <li><input type="checkbox"/> Campo alegre 4.8 km</li> <li><input type="checkbox"/> Naranjo agrio y Quinche 6.7 km</li> <li><input type="checkbox"/> Filo Pángala 6.0 km</li> </ul> <p>Durante el periodo invernal de 2024, el cantón Echeandía, en la provincia de Bolívar, enfrentó severas afectaciones debido a lluvias intensas y desbordamientos de ríos. El GAD Municipal de Echeandía, realizó trabajos de limpieza y mantenimiento en vías afectadas por</p>



	<p>derrumbes, como la vía El Congreso - Dragado y la vía Pitiambe - Galápagos - Santa Lucía. Además, se habilitaron pasos provisionales en sectores como San José de Camarón, Payacacao y Naranjo Agrio para garantizar la conectividad. Razón por la cual suscribimos un <b>CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA DE UNA VOLQUETA DISCO 64 DE PLACAS BSA1041</b>. De igual forma un <b>CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA</b>. Para la prestación de 1 maquinaria pesada y volqueta.</p> <p><b>Protección de Derechos y programas sociales:</b></p> <p>La protección de los derechos de los grupos vulnerables constituye uno de los pilares fundamentales de una gestión municipal inclusiva y equitativa. En este marco, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del cantón Echeandía, ha impulsado una serie de acciones orientadas para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el acceso a servicios básicos de calidad para los sectores más necesitados de la población.</p> <p>Durante el periodo fiscal 2024, el GAD ha priorizado la implementación de políticas y proyectos sociales enfocados en la atención a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y comunidades rurales. Estas acciones se han desarrollado en coordinación con organismos nacionales, instituciones locales y la participación activa de la ciudadanía, buscando construir una sociedad más</p>
--	--



	<p>justa, solidaria y resiliente para lo cual se han firmado convenios que se detallan a continuación.</p> <p><b>CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. PD-05-02001-23324-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA (GAD), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.</b></p> <p><b>CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. DI-05J)2D01-22515-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI-MIES (DIRECTOS-CONVENIOS)</b></p> <p><b>PROYECTO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL: IPASB-PS-2024-GAD-ECHE-001 "HOMBRO A HOMBRO" "VIVIENDO NUESTROS AÑOS DORADOS CANTÓN ECHEANDÍA"</b></p> <p><b>Infraestructura Educativa y Deportiva:</b></p> <p>Conscientes de que la educación y el deporte es la base del desarrollo humano y social, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del cantón Echeandía ha orientado parte importante de su gestión a fortalecer el sistema educativo local. En este contexto, durante el periodo fiscal 2024, se han suscrito diversos convenios de cooperación interinstitucional con el objetivo de mejorar la infraestructura, servicios y condiciones en las instituciones educativas del cantón.</p> <p>Convenio No. 011-2024. <b>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL</b></p>
--	---



**CANTÓN ECHEANDÍA Y LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA UE. GALO PLAZA LASSO.**

ING. ANIBAL CORONEL MONAR, Prefecto Provincial de Bolívar; e, ING. CARLOS MARCO VISCARRA VEGA, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, autorizan la elaboración del presente convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía y la Prefectura de Bolívar, mediante el cual las partes se obligan a brindarse colaboración mutua para realizar la construcción del estadio básico del recinto Sabanillas, cantón Echeandía, provincia Bolívar.

**Regeneración urbana:**

La regeneración urbana constituye un eje estratégico para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida en las ciudades. En el cantón Echeandía, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, liderado por el Ing. Marco Viscarra Vega, ha emprendido importantes proyectos de regeneración urbana con el objetivo de transformar el espacio público, fortalecer la identidad local y dinamizar la economía cantonal.

Durante el periodo fiscal 2024, estas iniciativas han estado enfocadas en la rehabilitación de calles, la modernización de áreas recreativas, la mejora de sistemas de alcantarillado y agua potable, así como en la creación de entornos urbanos más seguros, accesibles y amigables con el medio ambiente. La regeneración urbana en Echeandía no solo busca mejorar la infraestructura física del cantón, sino también promover el bienestar social, la inclusión y el sentido de pertenencia entre sus habitantes. Para lo cual se ha firmado un importante convenio



	<p>CONVENIO Nro.004-CE-AME-2024 CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ECHEANDÍA GADMCE)</p> <p><b>Sistema de Prevención de Riegos:</b> La prevención es un componente esencial del Sistema de Gestión de Riesgos, cuyo objetivo principal es salvaguardar la vida, los bienes y el entorno frente a posibles amenazas naturales o antrópicas. En el cantón Echeandía, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, bajo la dirección del Ing. Marco Viscarra Vega, ha fortalecido sus capacidades institucionales y comunitarias en materia de gestión de riesgos, adoptando medidas preventivas y correctivas orientadas a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del territorio. Para lo cual se ha firmado un importante convenio.</p> <p>CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA.</p> <p>Con el objeto de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Subsecretaría Zonal 5, efectúe los estudios del diseño del Muro de protección del Río Soloma.</p>
<p><i>2.- Sr. alcalde, ¿existe una muy buena planificación, armonía y concordancia de trabajo en su administración con las Entidades adscritas al Gobierno Autónomo y Descentralizado del cantón Echeandía, cada una ellas dentro de sus competencias?</i></p>	<p>En la administración se ha priorizado una planificación estratégica que garantice la armonía y concordancia en el trabajo conjunto con todas las entidades adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Echeandía. Cada una de estas entidades actúa dentro del marco de sus competencias, y bajo un enfoque de coordinación interinstitucional, lo que permite avanzar con eficiencia en la ejecución de proyectos que responden a las verdaderas necesidades de la ciudadanía.</p>



	<p>Por lo que se ha fortalecido los canales de comunicación, realizado mesas de trabajo periódicas y establecido mecanismos claros de seguimiento y evaluación, lo que ha permitido una gestión ordenada, transparente y enfocada en resultados. Esta articulación ha sido fundamental para atender temas prioritarios como la obra pública, el acceso a servicios básicos, la protección de derechos, el desarrollo social, la seguridad ciudadana y la gestión de riesgos.</p>
<p><b>3.- Ing. Marco Viscarra Vega alcalde de nuestro cantón. ¿Qué proyecto ha realizado para mejorar la calidad de vida de los habitantes y de manera especial en las áreas urbanas marginales y rurales de nuestro cantón durante el periodo fiscal 2024?</b></p>	<p>Durante el periodo fiscal 2024, la administración ha centrado esfuerzos en mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Echeandía, poniendo especial énfasis en las áreas urbanas marginales y rurales. A través de una planificación estratégica y la ejecución de proyectos integrales, hemos buscado garantizar el acceso a servicios básicos, mejorar la infraestructura y promover el desarrollo social y económico en estos sectores. Reconociendo la importancia de una conectividad eficiente, realizamos trabajos de mantenimiento y mejora en diversas vías rurales. Por ejemplo, se llevaron a cabo dragados en el río de la comunidad de San José de Camarón para precautelar el bienestar de los ciudadanos, de igual forma en el San Gerardo se procedió con el dragado y reconstrucción de la aleta del puente y así proteger la infraestructura del puente ante fuertes corrientes. Además, se realizaron trabajos preventivos en diferentes vías urbanas marginales como el reconocido sector Malecón Bajo.</p>
<p><b>4.- Sr. alcalde. Dentro de sus funciones, con sus concejales y equipo técnico del GAD Echeandía, se planificaron obras para desarrollarse durante el período fiscal 2024, alguna ellas no se realizaron o quizá no se pudieron</b></p>	<p>Dentro de la planificación para el periodo fiscal 2024 se establecieron varias obras e intervenciones estratégicas, diseñadas en conjunto con los concejales y el equipo técnico del GAD Municipal de Echeandía, en función de las necesidades más urgentes del cantón. Sin embargo, como en toda</p>



	<p>□ <b>Parques y regeneración urbana:</b> Se han planificado e iniciado la construcción de Polideportivo en la comunidad de Sabanetillas, se Asfaltó las calles de la Ciudadela Houston Viscarra más conocida como El Paraíso, Barrio Los Laureles y Barrio Peñafiel Landázuri.</p>
<p><i>8.- Sr. alcalde, haciendo análisis de su plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral para aprobar su presencia en la lista electoral de la que resultó ser elegido alcalde del cantón Echeandía ¿Qué porcentaje de su plan de trabajo en referencia se ha efectuado hasta el periodo fiscal 2024?</i></p>	<p>Al asumir la responsabilidad como alcalde del cantón Echeandía, los principales objetivos fueron cumplir de manera progresiva y transparente con el plan de trabajo que presenté ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), documento que representa no solo una propuesta técnica, sino también un compromiso ético y político con la ciudadanía.</p> <p>Hasta el cierre del periodo fiscal 2024, puedo señalar con satisfacción que hemos cumplido con aproximadamente el 45% de los objetivos y acciones planteadas en dicho plan, en función de la planificación multianual y la disponibilidad de recursos económicos, técnicos y humanos.</p>
<p><i>9.- En varias comunidades de nuestro cantón es normal descargar las aguas servidas, ya sean humanas o animales directamente a los riachuelos y ríos, esta actitud pone en riesgo la salud de quienes utilizan las aguas de los ríos como también pone en peligro la vida de peces endémicos y otros que habitan en sus aguas. Sr. Ing. Marco Viscarra, en su administración 2024 ¿Se ha realizado alguna gestión para evitar este inconveniente en nuestro cantón?</i></p>	<p>Efectivamente, uno de los problemas ambientales que más preocupa a nuestra administración es la descarga directa de aguas servidas, tanto domésticas como pecuarias, en riachuelos y ríos que atraviesan varias comunidades del cantón Echeandía. Esta práctica no solo representa un riesgo grave para la salud de las personas que utilizan estas aguas, sino que también genera un impacto negativo sobre la biodiversidad acuática, afectando a especies endémicas y la calidad de los ecosistemas.</p> <p>Durante el período fiscal 2024, hemos iniciado importantes gestiones e intervenciones orientadas a mitigar parcialmente este problema:</p> <p><b>Gestión para la " CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON ESTACIÓN DE BOMBEO PARA EL BARRIO LA FLORESTA DEL CANTÓN ECHEANDÍA "Se han elaborado y presentado</b></p>



	<p>proyectos ante entidades como el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), para la construcción de sistemas de alcantarillado en este sector urbano del cantón, mismo que con satisfacción fue aprobado con un crédito 80-20 no reembolsable por un monto de USD 205,135.56 + IVA. (DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 56/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Mismo que se ejecutara en este año fiscal 2025.</p>
<p><i>10.- Sr. alcalde ¿Qué gestión ha realizado Ud. en su administración del Gobierno Local del cantón Echeandía para poner en práctica soluciones que erradiquen la violencia, que haya justicia para lograr la seguridad de nuestra población?</i></p>	<p>La seguridad ciudadana y la erradicación de toda forma de violencia son prioridades en nuestra administración, porque entendemos que no puede haber desarrollo sin paz, ni progreso sin justicia. Como Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Echeandía, durante el período fiscal 2024 hemos asumido con seriedad el desafío de contribuir, desde nuestras competencias, a construir un entorno más seguro, justo y libre de violencia para todos nuestros ciudadanos.</p> <p>Entre las principales gestiones realizadas destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>□ Reactivación y fortalecimiento del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, en el cual trabajamos de manera articulada con la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Jefatura Política, representantes barriales, líderes comunitarios y demás actores clave del cantón, para coordinar acciones preventivas y operativas.</li></ul>

## 5. CONCLUSIONES

Las actividades y proyectos propuestos en el plan de trabajo y que han sido ejecutados, se enmarcan las competencias exclusivas como en las concurrentes en la Constitución y el COOTAD, que norman las acciones que ejecuta la municipalidad.

El GAD Municipal de Echeandía alinea su planificación a los organismos nacionales e internacionales en materia de desarrollo y políticas públicas, es decir que los planes



programas y proyectos están en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión que se ha realizado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía conforme a la planificación como resultado del periodo fiscal 2024.

#### 6. RECOMENDACIONES

Finalmente se recomienda, remitir el presente informe para su exposición a la ciudadanía conforme los lineamientos establecidos por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

Elaborado Por: Equipo de Rendición de Cuentas GADMCE.	FIRMA
Mgtr. Carlos Torres Director Administrativo	
Arq. Christopher Gálvez Director de Planificación (E)	
Ing. Pablo Velasteguí Director de Obras Públicas.	
Mgtr. Ángel Arévalo Mullo Director Financiero.	
Ing. Israel Conforme Jefe de TIC.	
Lcdo. Hernán Morales Relacionista Público.	
Aprobado Por:	FIRMA
Ing. Carlos Marco Viscarra Vega Alcalde del GAD Municipal del Cantón Echeandía.	